

03 de abril de 2020

Señores

BOLSA DE VALORES DE PANAMA

Ciudad de Panamá

Estimados Señores,

Por este medio presentamos Segundo Comunicado Público emitido por el Emisor Kadima Holdings, S.A., de Bonos Corporativos cuya oferta pública ha sido autorizada hasta el monto de US\$90,000,000.00, mediante Resolución SMV 472-18 de 16 de octubre de 2018, haciendo referencia a ciertos cambios dentro del Trámite de Modificación de Términos y Condiciones para el cual se había remitido Comunicado Público el 24 de marzo de 2020, específicamente para la Serie B de dicha Oferta Pública.

Atentamente,

MMG BANK CORPORATION



Zadith Gordon

COMUNICADO PÚBLICO

HECHO DE IMPORTANCIA AVISO DE MODIFICACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

KADIMA HOLDINGS, S.A.

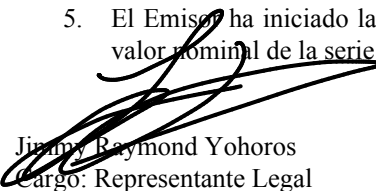


KADIMA HOLDINGS, S.A., (en adelante, “EL EMISOR), SOCIEDAD ORGANIZADA Y EXISTENTE BAJO LAS LEYES DE PANAMÁ, INSCRITA EN LA SECCIÓN MERCANTIL DEL REGISTRO PÚBLICO AL FOLIO 155652397, DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, INFORMA AL PÚBLICO LO SIGUIENTE:

1. Mediante Resolución SMV No. 472-18 de 18 de octubre de 2018 la Superintendencia del Mercado de Valores autorizó el registro de la oferta pública de bonos corporativos a ser emitidos por el Emisor hasta por la suma de noventa millones de dólares (US\$90,000,000.00) con un plazo de vencimiento máximo de hasta diez años, (en adelante “los Bonos”).
2. Conforme al Acuerdo 3-2020 emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante el cual se establece medidas especiales y temporales para registrar modificación de términos y condiciones de las emisiones de valores y conforme a Resolución adoptada por la junta directiva del Emisor celebrada el día 23 de marzo de 2020, el Emisor mediante un Comunicado Público de fecha 24 de marzo de 2020, anunció al público inversionista las modificaciones a los términos y condiciones de las **Serías A, B, C, D, E, G, H, I, J, K, y L**, correspondientes a la oferta pública de los Bonos, respecto de pago de intereses y capital según el cuadro comparativo detallado en dicho comunicado (el “Primer Comunicado Público”).
3. Conforme al Acuerdo 3-2020 emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante el cual se establece medidas especiales y temporales para registrar modificación de términos y condiciones de las emisiones de valores y conforme a Resolución adoptada por la junta directiva del Emisor celebrada el día 3 de abril de 2020, se aprobaron nuevas modificaciones a los términos y condiciones de la **Serie B**, correspondientes a la oferta pública de los Bonos, respecto de pago de intereses y capital, por lo tanto se informa al público inversionista que se deberán considerar las modificaciones a continuación detalladas para la Serie B de los Bonos, en reemplazo de las comunicadas mediante el Primer Comunicado Público:

Serie	Término y Condición	Términos y Condiciones Originales	Términos y Condiciones a Modificar
B	<u>Pago de Intereses</u> <u>Pago de Capital</u>	<p>Pago de Intereses: Mensual, los días 25 de cada mes hasta su vencimiento, de no ser alguno de esos un día hábil, el pago se hará el primer día siguiente hábil.</p> <p>Pago de Capital: 59 pagos mensuales a capital por \$45,139.00 más intereses y un último pago por saldo en la Fecha de Vencimiento</p>	<p>Pago de Intereses: Mensual, los días 25 de cada mes hasta su vencimiento, de no ser alguno de esos un Día Hábil, el pago se hará el primer Día Hábil siguiente. Se difiere el pago para marzo, abril y mayo de 2020, éstos serán acumulados y pagaderos en 6 cuotas iguales a partir de septiembre de 2020 hasta febrero 2021.</p> <p>Pago de Capital: 43 pagos mensuales a capital a partir de septiembre 2020 por \$45,139.00 más intereses y un último pago por saldo en la Fecha de Vencimiento. Se difiere el pago para marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2020, éstos serán acumulados al saldo insoluto y pagaderos en la Fecha de Vencimiento.</p>

4. Siempre y cuando la Superintendencia del Mercado de Valores expida la resolución registrando las modificaciones antes descritas éstas comenzarán a surtir efectos.
5. El Emisor ha iniciado las gestiones para obtener el voto favorable de aquellos tenedores que representen al menos el 51% del valor nominal de la serie respectiva emitida y en circulación a ser modificada.


Jimmy Raymond Yohoros
Cargo: Representante Legal
Kadima Holdings, S.A.

Panamá, 3 de Abril de 2020